

Fecha:

OFICINA DE INSPECCION DE CONSTRUCCION Y SEGURIDAD

Permiso #

1101 S. Saginaw St. - RM S106 - (810) 766-7284

Lunes - Jueves 9am - 3pm

Cheque #

**** Código de Plomería en Michigan 2021 en efecto ****

Inspector

Ya tiene el permiso de construcción para este proyecto?

☐ Nuevo ☐ Existente

[] Añadir

☐ Si ☐ No ☐ No es Requerido

☐ Comercial

☐ Residencial

II. Información del Solicitador/Contratista

Dirección de la Locación del Trabajo			Nombre del Solicitador	
			Nombre del Contratista	
Nombre del Dueño /Agente			Dirección	
Dirección			Ciudad	
Ciudad	Estado	Código Postal	Estado	Código Postal
Teléfono #			Teléfono #	
Licencia de Conducir #		Fecha de Vencimiento	Correo Electrónico	
ID de Empleado Fed. (o razón para la exención)			St de MI Licencia de Contratista de Plomería #	Fecha de Vencimiento
MESC Empleado # ((o razón para la exención)			Compañía del Seguro de Compensación Laboral (o razón para la exención)	

Articulo

III. Tabla de Tarifas			Articulo	Total	Articulo	Total		
Tarifa Base de Solicitud (No reembolsable)			1	\$75.00	Calentador de Agua	\$15.00		
Distribución del Agua (Pu	Menos 1"	\$54.00			Eyector de aguas residuales, sumideros eyecciones, trampa de GP, separador de aceite/grasa, trampa de arena, válvula de retención (marque una)	\$20.00		
	1"	\$84.00						
	2"	\$126.00			Sistema de riego de Césped	\$140.00		
	3"	\$168.00						
	4"	\$213.00			Suavizador o acondicionador de agua (sin tarifa base)	\$140.00		
	Mas 4"	\$273.00						
El Fregadero		\$19.00			Equipo - Permiso Suplementario Min.	\$140.00		
Lava Platos		\$19.00			Gas Medicinal	\$75.00		
Trituradora de basura		\$19.00			por conexión	\$7.50		
Inodoro		\$19.00			No. de respiraderos de chimenea	\$28.00		
El Baño		\$19.00			Acondicionador Interior	\$18.00		
Ducha		\$19.00			Específico o alteración de desperdicios	\$18.00		
Urinario		\$19.00			Fregadero de lodo	\$19.00		
Bañera		\$19.00			Desagües de suelo y techo	\$19.00		
Lavadora Automática		\$19.00			Presionar rojo. Zona antirreflujo	\$19.00		
Tinas de Lavandería		\$19.00			Adicional / Reinspection	\$140.00		
Fuente de Agua Potable		\$19.00			Tarifa por hora/Inspección especial/de seguro \$200.00/hora			
Drenaje de Subsuelo en el Interior		\$19.00			Reparaciones miscelánea/OTROS:			
(Para registrarse, envíe una copia de su licencia de conducir y licencia					Registro de contratistas de plomería	\$15.00		

(Para registrarse, envíe una copia de su licencia de conducir y licencia estatal y prueba de seguro de responsabilidad civil y fecha de vencimiento)

TOTAL de las Tarifas:

***** TARIFA MÍNIMA Del PERMISO \$140.00*****

**** HAGA LOS CHEQUES A NOMBRE DE "CIUDAD DE FLINT" ****

**** Todos los permisos incluyen una inspección. ****

*** SE REQUIERE FIRMA (AL DORSO) ***

*** La tarifa del permiso de \$75 no es reembolsable ***

IV. FIRMA DEL SOLICITANTE (debe ser legible)

El artículo 23a de la Ley Estatal de Construcción de 1972, Ley Núm. 230 de la Ley Pública de 1972, del artículo 125.1523a de las Leyes Compiladas de Michigan, prohíbe conspirar para eludir los requisitos de licencia de este estado para quienes realicen trabajos en edificios o estructuras residenciales. Las infracciones del artículo 23a están sujetas a multas civiles.

Firma del Contratista o Propietario (El propietario también debe firmar la declaración jurada a continuación)

V. DECLARACIÓN JURADA DEL PROPIETARIO DE VIVIENDA (debe ser legible)

Por la presente certifico que la instalación de plomería descrita en esta solicitud de permiso será realizada por mí mismo en mi propia vivienda, donde resido o en la que pronto ocuparé. Toda la instalación se realizará de acuerdo con el Código de Plomería y no se cerrará, cubrirá ni pondrá en funcionamiento hasta que haya sido inspeccionada y aprobada por el inspector de plomería local. Cooperaré con el inspector de plomería local y asumiré la responsabilidad de organizar las inspecciones necesarias.

Firma del Propietario

Instrucciones para completar la solicitud

GENERAL: No se iniciarán trabajos de plomería hasta que la Oficina de Inspección de Edificios y Seguridad emita el permiso correspondiente. Todas las instalaciones deberán cumplir con el Código Estatal de Plomería vigente. Ningún trabajo se ocultará hasta que haya sido inspeccionado.

El nombre y el número de teléfono del inspector se proporcionarán en el formulario del permiso. Cuando esté listo para una inspección, llame al inspector con la mayor antelación posible. El inspector necesitará la ubicación y el número de permiso.

VENCIMIENTO DEL PERMISO: Un permiso es válido mientras el trabajo avance y se soliciten y realicen las inspecciones. Un permiso perderá su validez si el trabajo autorizado no comienza dentro de los seis meses posteriores a su emisión, o si se suspende o abandona durante un período de seis meses después de su inicio.

Si se inician las obras antes de obtener un permiso, la Ciudad podrá:

- A. Imponer una multa de hasta \$825.00
- B. Detener las obras hasta obtener el permiso.
- C. Emitir una citación de comparecencia que requiera que el contratista o propietario comparezca ante el Tribunal de Distrito, donde se le podría imponer una multa o pena de prisión.
- D. Remitir la información a la Fiscalía Municipal, del Condado o del Estado para que se tomen las medidas pertinentes.
- E. Cualquier combinación o todas las anteriores.

EL PERMISO SE CANCELARÁ CUANDO NO SE SOLICITE NI SE REALICEN INSPECCIONES DENTRO DE LOS SEIS MESES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN O A LA FECHA DE UNA INSPECCIÓN ANTERIOR. LOS PERMISOS CANCELADOS NO SE PUEDEN RESTAURAR.

La Ley Pública 135 de 1989 se encuentra en archivo.